

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe -Secretaría Alvarez Ferro- sito el Tribunal en calle San Jerónimo 1411 de Santa Fe, en autos por ante la misma tramitados "GUASTAVINO E IMBERT y CÍA S.R.L. c/SCARPOLINI, ALICIA BEATRIZ y Otros s/Ordinario", Expte. Nº 119 - Año 2009, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a fin de notificar el fallo dictado por la Cámara de Apelación mencionada, a la codemanda rebelde Mirta Miriam Mansilla, transcribiéndose así la parte resolutive del mismo, para su conocimiento: "En la ciudad de Santa Fe, a los dos días del mes de Setiembre del año dos mil diez, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Sres. Vocales y por los fundamentos del acuerdo celebrado, la Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe. Resuelve: Tener al Actor por desistido del recurso de apelación interpuesto. Declarar desierto el recurso de nulidad deducido por la codemandada MANSILLA a través de su representante, y desestimar el de apelación deducido por la misma, todo con costas a su cargo y con la salvedad señalada en el último apartado a tratar la segunda cuestión.- Regístrese, notifíquese y bajen. Con lo que concluyó el acuerdo y firmaron los Sres. Jueces por ante mí.- Fdo: Dres. Francisco Carlos Cecchini, Mirtha L. Pautasso, María Inés Jozami de Royo Costa (Jueces de Cámara) - Alvarez Ferro (Secretaria) Secretaría, 23 de Septiembre 2010. Laura Alvarez Ferro, secretaria.

§ 11 114306 Oct. 8 Oct. 13

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Civil Nº 1 de la autorizante, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/MANCINI, Mariano Rubén s/Ejecutivo", Expte. Nº 299/09, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de dos días hacer saber al Sr. Mariano Rubén Mancini, D.N.I. Nº 27.320.204, que se lo notifica de la demanda, se lo intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que oponga excepciones legítimas y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días bajo apercibimientos de ley bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Santa Fe, 1 de Octubre de 2010. Muriel Arteaga de Tallote, secretaria.

S/C 114280 Oct. 8 Oct. 13

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "CORAZZA, ARMANDO ANTONIO c/PLAYA ESTACIONAMIENTO 9 DE JULIO, 1º DE MAYO y SABBATINI, VICTOR C., FIORELLI, GLADYS B. SABBATINI de y FIORELLI, JUAN A. s/C.P.L.", Expte. Nº 723 - Año 2009, cita a los herederos de la Sra. Gladys Beatriz Sabbatini, L.C. Nº 0.589.986, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un defensor ad-hoc. Santa Fe, Febrero de 2010. Diego J. Romero, secretario.

S/C 114349 Oct. 8 Oct. 13

En los autos caratulados: "BENZO, DANIEL ALDO c/Sucesores de ÁNGEL FABRE y/u Otros s/CPL", Expte. N° 103 - Año 2.010, que se tramita por el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez a dispuesto: citar a los sucesores del Sr. Angel Guillermo Fabre, para que en el término de tres (3) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía art. 45 Código. Procedimiento Laboral. Fdo. Dr. Román, Juez; Dra. Agostini, Secretaria. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2010. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 114292 Oct. 8 Oct. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "OLIVA, PATRICIA GUADALUPE c/PERERA ENRIQUEZ, JORGE s/Alimentos y Litis Expensas"; Expte. N° 577/2009, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. Declárase rebelde al Sr. Jorge Perera Enríquez. Notifíquese mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en la forma dispuesta por el art. 67 CPCC. Notifíquese. Fdo. Noemí M. Z. Galván, secretaria; Dra. Ana María Ledesma, Juez.

§ 11 114338 Oct. 8 Oct. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 150/95; ROSSLER OSCAR LUIS s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios actuantes en el Concurso, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Nilda Ojeda, secretaria. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 114272 Oct. 8 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/ORTIZ de KERN y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1161/09, se ha ordenado citar a los deudores JORGE OCTAVIO KERN y NORMA ORTIZ de KERN y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, para que paguen el importe del crédito (u\$s 7.766,87.-), intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde la fecha. Se hace saber que la hipoteca que se ejecuta es la celebrada por escritura N° 663 pasada por ante el escribano Eduardo Víctor

Cursack e inscripta en el Registro General bajo el N° 6649 Folio 132 Tomo 186 en fecha 21/12/2007 Dpto. La Capital. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Octubre de 2010. Fdo: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).

§ 55 114301 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/ORTIZ de KERN y Otro s/Ejecución hipotecaria, Expte. N° 1162/09, se ha ordenado citar a los deudores Jorge Octavio Kern y Norma Ortiz de Kern y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, para que paguen el importe del crédito (u\$s 3.913,54.-), intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde la fecha. Se hace saber que la hipoteca que se ejecuta es la celebrada por escritura N° 662 pasada por ante el escribano Eduardo Víctor Cursack e inscripta en el Registro General bajo el N° 6648 Folio 129 Tomo 186 en fecha 21/12/2007 Dpto. La Capital. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Octubre de 2010. Fdo: Dr. Buzzani (Juez) - Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 55 114300 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: OLAVE, JUAN RAMON s/Quiebra, Expte. N° 851; Año 2.010 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Juan Ramón Olave; apellido materno Grandolio; argentino; empleado; mayor de edad; D.N.I. N° 17.556.020; domiciliado realmente en Barrio La Guardia - centro- y constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 2126 Dpto. 2do "B", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 24 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 1 de Octubre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 55 114320 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RAMOS, EMILIO ANDRES s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), Expte. N° 283; Año 2.009, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Emilio Andrés Ramos; argentino; soltero;

empleado; mayor de edad; D.N.I. N° 27.887.240; domiciliado realmente en calle Juan Díaz de Solís 1972 y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer la realización de los bienes del deudor por el funcionario que oportunamente se designará, luego de efectuado el inventario de los bienes; 6) Disponer que continúe actuando en esta quiebra, la C.P.N. Olivia Bressan, quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo (art. 253 inc. 7 LCQ). Dicha funcionaría, deberá realizar en el término de 30 días un inventario de los bienes del fallido; 7) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte, aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado; Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 4 de Octubre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 114319 Oct. 8 Oct. 15

En autos caratulados: Expte. N° 1.356 - Año 2.008 - VALIENTE EDUARDO MIGUEL s/Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del Informe Final del Art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2010. Por presentado proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a publicar edictos conforme lo establece el art. 218 L.C.Q. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Juez); Germán Aníbal Romero, secretario. Santa Fe, 28 de septiembre de 2010.

S/C 114273 Oct. 8 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: METZLER, ANDREA CECILIA s/Quiebra", Expte. N° 914, Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Andrea Cecilia Metzler, argentina, soltera, empleada, D.N.I. 27.334.842, domiciliada realmente en calle Lehman 1443 de la ciudad de Esperanza y constituyendo domicilio legal en calle San Martín 3130 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 23 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 01 de Octubre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 114318 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ANTUÑA SUSANA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. Nº 477 - Año 2010, se cita y emplaza a la Sra. Susana Del Carmen Antuña y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer grado sobre el inmueble inscripto en el Registro General al Nº 2341, Folio 65, Tomo 199 Impar del Departamento San Jerónimo, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 55 114330 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GUTIERREZ CRISTINA MERCEDES s/Ejecutivo", Expte. Nº 144 - Año 2009, de proveído de fecha 7 de Abril de 2009 que dispone lo siguiente: Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, otórguesele la intervención legal correspondiente. Precédase por Secretaría a la certificación de la copia del poder agregada en autos. Por entablada Demanda Ejecutiva por el importe de \$ 1.250,02 con más intereses, costas e I.V.A. contra Sra. Cristina Mercedes Gutiérrez, a quien/es se emplazará para que en el término de tres (03) días, comparezca/n a estar de derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en secretaria al empleado Vallejo, Avila, Serrano, Bogner. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Al apartado d: Décrete la inhibición general de bienes del/los demandado/s, suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$600.- estimada provisoriamente para intereses y costas, la que quedará sin efecto si se ofrecieron bienes para la traba del embargo pertinente o se prestara caución suficiente (art. 290 CPC y C). A sus efectos, y previo pago del impuesto respectivo, ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes al domicilio de los accionados, autorizando a los profesionales propuestos a su diligenciamiento. A lo demás oportunamente, Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez). Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tome, 23 de Agosto de 2010. Laura Botbol, secretaria.

§ 11 114331 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas en los autos caratulados: GAZIANO OSCAR RAFAEL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 924 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Rafael Gaziano, Libreta de Enrolamiento Nro. 6.220.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre

de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.
§ 15 114321 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en los Autos: "BIANCUCCI, LAURA AMALIA s/Sucesorio", Expte. CUJ: 21-00022794-0 Año 2010, se cita y emplaza a los herederos de doña Biancucci, Laura Amalia (D.N.I. N° 12.273.397) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de septiembre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 114353 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE ANTONIO MONTENEGRO, L.E. N° 6.433.810 -"Expte. N° 639 - Año 2010" - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 24 de Septiembre del 2.010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 114294 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Expte. N° 982 - Año 2010 "POI, JUAN DOMINGO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ANTONIO POI, L.E. N° 6.220.800, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada del 07/02/96). Santa Fe, 28 de Septiembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 114293 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Albino Zapata, L.E. N° 2.456.476 y Rosa Sandoval, L.C. No 0.595.482, en autos: "ZAPATA, ALBINO y SANDOVAL, ROSA s/Sucesorio", Expte. N° 835 - Año 2.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2.010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 114267 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "WEPPLER, REMIGIO LUIS

s/Sucesorio”, Expte. N° 957 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Remigio Luis Weppler, fallecido en fecha 10/02/2009, argentino, jubilado, L.E. 6.201.306, su último domicilio fue en Zona Urbana de la localidad de Grütly, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de septiembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 114339 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSSO y/o RUSSO GASPAR JUAN, L.E. N° 2.345.297 y VINDEROLA ELSA ANA, L.C. N° 6.089.908, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos Rosso Gaspar y Otra s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 459 - Año 2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de septiembre de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 114274 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de don Caceres Jorge Gabino, L.E. N° 6.198.096, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos CACERES JORGE GABINO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 859 - Año 2010.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 114275 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, doña Adriana Graciela Bonadeo, D.N.I. N° 5.862.762, para que dentro del término y apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BONADEO ADRIANA GRACIELA s/Sucesorio, Expte. N° 972/10. Santa Fe, 1 de Octubre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 114354 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, en autos “BONGI, ANGEL EDUARDO y Otra s/Sucesorio”, Expte. N° 1008 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Eduardo Bonggi y doña Angela Josefa Gerbaudo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 114268 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MEDICI, MATILDE LUISA s/Sucesorio", Expte. N° 769 - Año 2010, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Matilde Luisa Medici, L.C. N° 5.800.750, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 114269 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Zenón Mogni, L.E N° 2.374.446 y de Paulina Bressa o Bressi, L.C. N° 6.111.533, en los autos caratulados MOGNI, CARLOS ZENON y BRESSA, PAULINA s/ Sucesorio, Expte. N° 1459-año 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 27 de Setiembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 114271 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elena Aída Semino, L.C. N° 0.756.628, en autos "SEMINO, ELENA AIDA s/Sucesorio; Expte. N° 791, Año 2.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N° 3. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2.010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 114266 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación en autos caratulados: "GONZALEZ, RUBEN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 801 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Rubén González D.N.I. N° 6.036.898, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 114270 Oct. 8 Oct. 22

El Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de el Sr. Andino Sandalio, L.E. 2.354.416, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a

hacer valer sus derechos, cuyo juicio sucesorio se caratula "ANDINO SANDALIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 447/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 114335 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña DEOLINDA GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 537/2010. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2.010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 114262 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad en los autos caratulados: SCATTOLINI, DUILIO ARMANDO s/Sucesorio; Expte. N° 311/10, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Duilio Armando Scattolini (L.E. N° 6.217.908), fallecido en Santa Fe, Pcia de Santa Fe, el día 12/07/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 114263 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos caratulados: CEPPI, ENZO ERNESTO s/Sucesorio; Expte. N° 896/2010, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enzo Ernesto Ceppi, L.E. N° 8.071.152, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 114261 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: CORDOBA, ANTONIA M. y Otro s/Sucesorio, Expte. N° 1121/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Antonia Mafalda Córdoba, L.C. N° 3.683.985 y de don Pedro Rodolfo Romero, L.E. N° 6.213.897, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica y se exhibe en el BOLETIN OFICIAL y el hall de la Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 28 de septiembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 114341 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe; en el expediente: "MAZZUCHELLI, AUGUSTO OSCAR s/Sucesorio", Expte. N° 863, Año 2.010; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Augusto Oscar Mazzucchelli, L.E. N° 6.216.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 22 de setiembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.
\$ 15 114264 Oct. 8 Oct. 22

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Dra. Mariela I. Faust, se hace saber que en los autos caratulados: SCHMOLE, RICARDO y Otro c/PICCOLI, NELDO ENRIQUE y Otros s/Reivindicación (Ordinario); (Expte. N° 124 - Año 2008), del registro de dicho Juzgado, se ha ordenado la citación y emplazamiento de los herederos del coaccionante Ricardo Schmole, quien falleciera en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 6 de agosto de 2.009, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 10 días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL tres veces. San Cristóbal, 29 de Setiembre de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.
\$ 13,20 114352 Oct. 8 Oct. 15

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Judicial N° 13 de Vera, única secretaria, cita y emplaza a los herederos de la demandada, Adela Benítez (D.N.I. N° 3.604.509), a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, en los autos IGLESIAS, JUAN JOSE c/BENITEZ, ADELA s/Ejecutivo, Expte. N° 319, año 2010, tramitados por ante dicho Juzgado. Vera, Septiembre de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.
\$ 15 114317 Oct. 8 Oct. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), Dr. Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Testimonio: Rafaela, 10 de mayo de dos mil diez. Autos y Vistos:....; Resulta:... Considerando:... Fallo: 1° Condenando a MARCELO JOSE AMELIO CRISTINO (Pront. N° 147.703, Sec. I.G. de la U.R.VQ de Policía del Dpto. Castellanos; D.N.I. N° 24.168.412), como autor del delito de Homicidio simple (art. 79 del Código Penal), a la pena de ocho años de prisión, con más las accesorias legales y las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y cc. del Código Penal). 2°) Establecer que la pena impuesta efectuado el cómputo legal termina en sus efectos el día 30.11.2016 (treinta de noviembre de dos mil dieciséis), fecha en la que el encartado recuperará su libertad, siempre que estuvieran a disposición de otra autoridad competente. 3°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Manuel Chiappero, en la suma de Pesos Dos mil cincuenta y cinco con veinte centavos (Diez Jus) por sus trabajos de autos. En caso de no abonarse en término los mismos, se aplicará un interés moratorio consistente en la tasa de interés promedio anual no acumulativa del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en sus operaciones comunes de descuento de documentos en pesos a treinta días plazo vencido, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago. Fdo. Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Dr. Luis Oriel López (Secretario). En la ciudad de Rafaela, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diez, la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela, Resuelve: 1) Confirmar la sentencia apelada. Con costas. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Manuel Chiappero en el 50% (cincuenta por ciento) de las unidades Jus reguladas en la instancia de origen por su intervención en Alzada. Firme la presente regulación, devengará intereses correspondientes a la tasa activa capitalizada que cobre el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones, de descuento de documentos a treinta días. Fdo.: Dres. Juan Manuel Oliva, Hugo Alberto Degiovanni y Rodolfo L. Roulet (Jueces de Cámara); Dra. Susana R. Giraudo (Secretaria de Cámara).

S/C 114260 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "JACOBI, ESMERALDA SARA s/Sucesorio", Expte. N° 1033 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Esmeralda Sara Jacobi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en sede de Tribunales de Rafaela, durante cinco veces en diez días. Rafaela, 2 de septiembre de 2010. Secretario - abogado, Dr. Carlos Molinari, Juez; Dra. Susana Rebaudengo.- Carlos Molinari, secretario.

§ 15 114362 Oct. 8 Oct. 22

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Alberto Bejarano, para que en el término de ley comparezcan a hacer valor sus derechos bajo apercibimientos legales en "Expte. N° 820/10 - BEJARANO, JUAN ALBERTO s/Sucesorio. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. L. M. de Beldoménico (Jueza), C. Bornia

(Secretaria). Rafaela, 25 de Septiembre de 2010. Celia Borna, secretaria.
§ 15 114360 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, Secretaria del que suscribe, en los autos: Expte. Nº 1129/10 - BERTOLINO DE CAUDANA FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de doña Francisca Bertolino de Caudana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 22 de Septiembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 114328 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos: "MANZO, MARTA ROSA s/Sucesorio", Expte. Nº 952 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Marta Rosa Manzo, L.C. Nº 4.100.170, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio abierto por el Dr. Luis Alberto Roulet. Rafaela, 17 de Setiembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 114265 Oct. 8 Oct. 22

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANDOVAL, DANILO RAMON y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 085/09, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días al Sr. Danilo Ramón Sandoval D.N.I./L.E. Nº 24.781.024; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 27 de Setiembre de 2010. Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

§ 11 114366 Oct. 8 Oct. 13

Por estar así dispuesto en los caratulados DIMARTINO LUCIO y Otros c/IBAÑEZ ABEL A. y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. 1286/2006, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4 de la Primera Nominación de Reconquista, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Sanitarios Tacuru S.A. y/o su gerente y/o su representante legal, con último domicilio conocido en Avenida 3 de Abril 1470 de la ciudad de Corrientes, para que en el término legal comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención legal correspondiente bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 1 de Junio de 2010. Patricia Vanrell,

secretaria.

§ 11 114346 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación en el Expediente: SERGIEIEWICZ ANDRES s/Sucesorio; Expte. N° 517/10, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Sergieiwicz Andrés, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 22 de Septiembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 114281 Oct. 8 Oct. 22
